Presupuesto Participativo 2011

¿Que es el Presupuesto Participativo?

Es un espacio de concertación por el cual la municipalidad, las organizaciones sociales y las instituciones del distrito, debidamente representadas, definen en conjunto cómo se van a orientar una parte de los recursos municipales de inversión, teniendo en cuenta la visión de desarrollo y objetivos estratégicos considerados en el PDLC.

"Todos somos responsables en la ejecución de nuestro Plan de Desarrollo Local Concertado"

¿En qué nos beneficia?

- Promueve la participación para alcanzar el desarrollo distrital.
- Permite el acercamiento entre el Estado (Municipalidad) y la Población Organizada.
- Busca la transparencia en la utilización de los recursos públicos.

¿Quiénes son los Agentes Participantes?

Son los que tienen participación plena, tanto en las discusiones (voz) como en la toma de decisiones (voto) y pueden ser: El Alcalde, el Concejo Municipal, los representantes de la sociedad civil, miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, las organizaciones sociales identificadas e inscritas para este propósito y los representantes de las entidades del gobierno nacional que desarrollan acciones en el ámbito del distrito.

"Todos somos parte del Presupuesto Participativo"

¿Cuáles son los requisitos para participar?

1. Cada organización puede inscribir hasta un máximo de cuatro (03) delegados, considerando que por lo menos uno de ellos sea mujer, así como otro de ellos sea joven (de 18 a 24 años), salvo en aquellas organizaciones donde sus integrantes sean solo hombres o solo mujeres. En estas organizaciones se cuidará igualmente considerar la representación de jóvenes.
2. Los requisitos para la acreditación de agentes participantes son:
   - **a)** Estar inscritos o en proceso de inscripción en el Registro Único de Organizaciones sociales (RUOS) o ficha electrónica emitida por los registros públicos que acredite personería jurídica o inscripción en la CONAJU para el caso de organizaciones juveniles.
   - **b)** Fotocopia fedateada del Acta de asamblea de su organización que designa a sus delegados participantes (Según Formato N° 1)
   - **c)** Ficha de inscripción conteniendo los datos de la organización y de los delegados participantes (Según Formato N° 2)
   - **d)** Copia de su Documento Nacional de Identidad, con domicilio en el distrito.

3. Los Agentes Participantes que se encuentren acreditados por haber participado en el Presupuesto Participativo de años anteriores, y, siempre y cuando mantengan su status dentro de su organización, sólo deben confirmar su participación.

¿Qué haremos?

1° Los vecinos nos reunimos para identificar y analizar los problemas, así como las potencialidades (recursos y capacidades) que tenemos en la comunidad para enfrentarlos.

2° Con esta información planteamos alternativas de solución e ideas de proyecto que contribuyan con el desarrollo de nuestra comunidad.

3° Entre todos revisamos las ideas de proyecto, priorizamos y decidimos las que se ejecutarán.

Los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo deben responder a las Líneas Estratégicas que hacen posible nuestra Visión Compartida del Desarrollo.

Líneas Estratégicas

1. **Distrito del Turismo Rural**
2. **Distrito de la Gestión Concertada**
3. **Distrito de la Producción Diversificada**
4. **Distrito** de Gestión Cultural y Ambiental Saludable

¿Cuál es la secuencia del proceso?

Preparación

Convocatoria y Sensibilización

Identificación y acreditación de Agentes Participantes

Sensibilización de Agentes Participantes

02 Talleres de Trabajo Zonales
- Capacitación
- Diagnóstico y Prior. Proyectos

Evaluación Técnica

Segundo Evento Distrital Formalización de los Acuerdos y Compromisos

Primer Evento Distrital Informativo de Rendición de Cuentas

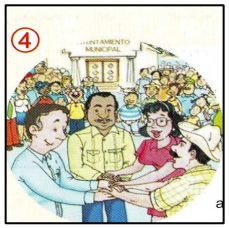

Los vecinos se organizan para vigilar y controlar el cumplimiento de los acuerdos y la ejecución del presupuesto definido y aprobado.

Cronograma PP 2010

Actividades	Fecha	Lugar
I. Convocatoria e inscripción de AP	Del 03/05 al 21/05	Subgerencia Part. Vecinal
II. Evento distrital de Rendición de Cuentas	Domingo 16/05 09.00 a.m.	Auditorio de la Municipalidad
III. Primer Taller Zonal: Capacitación		
Pachacámac Histórico y Paúl Poblet	Viernes 21/05 6:00 p.m.	Auditorio de la Municipalidad
CPRS Unidos Margen Derecha	Sábado 22/5 4:00 p.m.	CPR Picapiedra
José Gálvez	Sábado 22/05 6:00 p.m.	Agencia Municipal
Huertos de Manchay	Domingo 23/05 09:00 a.m.	Loc.El Pedregal
IV. Segundo Taller Zonal: Diagnóstico y Priorización		
Pachacámac Histórico y Paúl Poblet	Viernes 04/06 6:00 p.m.	Auditorio de la Municipalidad
CPRS Unidos Margen Derecha	Sábado 05/06 4:00 p.m.	CPR Picapiedra
José Gálvez	Sábado 05/06 6:00 p.m.	Agencia Municipal Jr. Iquitos 162
Huertos de Manchay	Domingo 06/06 09:00 a.m.	Local Comunal El Pedregal
V. Evaluación Técnica	Del 07 al 12 de Junio	Municipalidad de Pachacámac
VI. Formalización de Acuerdos	Domingo 13 de Junio 09:00 a.m.	Auditorio de la Municipalidad

Municipalidad de Pachacamac

Presupuesto Participativo 2011

Primer Distrito Turístico del Perú

Valorando lo Nuestro

En Pachacamac se hacen las obras que el pueblo necesita